



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

MAT: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°20.431-

Monte Patria, 12 de Diciembre del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- Invitación según correo electrónico con fecha 10/12/2018, de la profesional Claudia Castillo Aguilera, Encargada Hogar Universitario Limarí.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, comisión(es) de servicios a la funcionaria Carol Ugarte Barraza _____ Asistente Social, contrata grado 11, profesional, de acuerdo al siguiente detalle:
 - **14/12/2018** (01 viatico al 40%): Asistir a Reunión de Hogar Universitario Del Limari a las 10:00hrs, en Asociación de Municipios Rurales ubicado en Matta #179, La Serena.
2. **CANCELESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 01 Viatico al 40%	\$ 23.058.-
➤ Pasajes	\$ 10.000.-
TOTAL	\$ 33.058.-
3. **IMPÚTESE**, el gasto de \$23.058.- (veintitrés mil cincuenta y ocho pesos) a la cuenta presupuestaria 215.21.02.004.006.011 "Social Comisión de Servicio en el País", el gasto de \$10.000.- (diez mil pesos) a la cuenta presupuestaria 215.22.08.007.011.001 "Social pasajes por comisión" del área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL
Pablo Barrantes Díaz



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

CVOE/DCA/MRA/yab
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Recursos Humanos
- Secretaria Municipal
- Archivo SOCIAL